



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
07/02/2025Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1404105X

 AYUNTAMIENTO DE ALBACETE Secretaría Negociado de Actas	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 06 – FEBRERO – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
--	---	--

29.- EXPEDIENTE 1404105X: APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL II CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR AYUNTAMIENTO DE ALBACETE 2025.

Se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el informe-propuesta de fecha 22 de enero de 2025 (doc. C.S.V.: AEAA CU9Y ERZA 4NAP 92F2) emitido por la Responsable del Servicio de Cultura, Fiestas y Educación (Cultura), que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Cultura, sobre el asunto epigrafiado, del siguiente tenor:

La concejalía de Cultura de este Ayuntamiento, a través del Servicio de Cultura y Festejos convoca el II Certamen de Teatro Amateur Ayuntamiento de Albacete, con el objetivo de fomentar el desarrollo de las artes escénicas entre los grupos de teatro local no profesionales.

Dicho certamen se regirá por las Bases que figuran en el expediente.

El mismo contempla un premio de 750 € a cada uno de los cuatro grupos seleccionados que representen la obra de teatro en el auditorio municipal, además de los premios que se especifican en la Base IV reguladora del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima en 5.000.- € el importe a prever para la celebración del citado Certamen.

Figura en el expediente documento RC CSV AEAA CVD9 LZT7 HRKL MYWQ del Órgano de Presupuestación y Contabilidad Operación nº: 1531, de fecha 21/01/2025 y nº expediente: 2/2025000000109; así como informes de fiscalización de la Intervención General respecto de las Bases Doc. CSV AEAA CWEW YQT4 V4M9 LYAP, y de la Convocatoria Doc. CSV AEAA CWEW WFP3 P4AP FTM9, en este caso se formulan las siguientes observaciones, sin que estas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación del expediente: “La presente Convocatoria queda condicionada a la aprobación, en este mismo acto, de las BASES REGULADORAS y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete. Un extracto de la presente convocatoria deberá publicarse en el BOP Albacete a través de la Base Nacional de Subvenciones.”

De conformidad con lo anterior, en base a la propuesta contenida en el informe de referencia, y visto el dictamen de la Comisión informativa de Cultura, Feria y Educación



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CXD3 QNZT MTVC WYWC

29.- ACUERDO JGL 06-02-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5267644La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL
TEODORO JAIME DE LA ROSA HERRERO
07/02/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1404105X

de fecha 31 de enero de 2025, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar las normas reguladoras y de la convocatoria de participación en el II Certamen de Teatro Amateur Ayuntamiento de Albacete 2025 Doc. CSV AEAA CVQ2 Y93M KJWN C7JU.

SEGUNDO: Aprobar el gasto para este año por importe total de 5.000€.

El citado importe se retendrá con cargo a la aplicación presupuestaria: “Premios Cultura” 1202 33400 4800060.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA CXD3 QNZT MTVC WYWC

29.- ACUERDO JGL 06-02-2025 (CULTURA) - SEFYCU 5267644

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2